

Procedimiento - Inscripción

Los registros de inscripción y asistencia se mantendrán en cada edificio escolar. Al finalizar el año, la información de inscripción y asistencia se registrará en el registro permanente del estudiante.

Los registros de asistencia permanecerán en el edificio escolar por un período de 5 años, después de lo cual serán enviados a la oficina del distrito para ser destruidos.

Anualmente, cada escuela informará a la oficina del distrito sobre las medidas tomadas para reducir el ausentismo de cualquier estudiante después de la quinta ausencia injustificada del estudiante en un mes o la décima ausencia injustificada en un año.

El distrito reportará esta información anualmente al superintendente de instrucción pública:

- A. El número de estudiantes matriculados y el número de ausencias injustificadas; B. El número de estudiantes matriculados con diez o más ausencias injustificadas en un año escolar o cinco o más ausencias injustificadas en un mes durante un año escolar; C. Una descripción de los programas o escuelas desarrollados para servir a los estudiantes que han tenido cinco o más ausencias injustificadas en un mes o diez en un año, incluida información sobre la cantidad de estudiantes en el programa o escuela y la cantidad de ausencias injustificadas de estudiantes durante y después de la participación en el programa. Los informes también describirán cualquier ubicación en una escuela o programa privado no sectario aprobado o programa certificado bajo una orden judicial; y

- D. El número de peticiones presentadas por el distrito ante el tribunal de menores.

La información en estos informes no revelará los nombres u otra identificación de los estudiantes o padres.

Para el informe de inscripción con fines de financiación estatal, se informa que un estudiante es equivalente a tiempo completo (FTE) en función de los minutos semanales inscritos. 1,665 minutos semanales o 27 horas semanales y 45 minutos equivalen a 1.0 FTE para todos los grados.

El tiempo de paso entre clases y el tiempo de recreo pueden incluirse en los minutos semanales de un estudiante. Sin embargo, se excluye el tiempo para las comidas.

Los estudiantes que asisten a la escuela menos de 1,665 minutos semanales se informan como FTE parcial. Para calcular el FTE del estudiante, divida los minutos semanales inscritos del estudiante por 1,665.

Experiencias de aprendizaje alternativo: FTE se determinará por los minutos semanales estimados de aprendizaje en el plan de aprendizaje escrito del estudiante de conformidad con [WAC 392-121-182](#).

Ningún estudiante puede contarse en el informe de inscripción de ninguna escuela o programa que haya estado ausente de la escuela por más de veinte días escolares consecutivos hasta que se reanude la asistencia. Ningún estudiante de tiempo parcial que no haya asistido a la escuela por lo menos una vez dentro de un período de veinte días escolares consecutivos podrá contarse como estudiante matriculado hasta que se reanude la asistencia. Los días de escuela son

se define como días de instrucción programados regularmente para la población general de la escuela o distrito en el que está inscrito el estudiante, independientemente del horario individualizado del estudiante.

Los procedimientos para manejar las ausencias justificadas e injustificadas se definen en 3122P, Ausencias justificadas e injustificadas.

Fecha de adopción:

Clasificación:

Fechas revisadas: 8.11; 3.12; 2.17; 12.20